

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA-LA MANCHA
DEMARCACIÓN DE CUENCA**

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Bajada San Martín, nº 5 - 16001 CUENCA

TELEF. 969241166

FAX. 969229841

_____, ____ de _____ de 200__

Estimados Sres.:

Deseo que a partir de la fecha todos los recibos de las cuotas colegiales que a mi nombre se presenten al cobro por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, Demarcación de Cuenca, sean adeudados en:

BANCO o CAJA: _____

DOMICILIO: _____

POBLACION: _____

CODIGO POSTAL: _____

CODIGO CUENTA CLIENTE(C.C.C.): ENTIDAD OFICINA D.C. N° CUENTA
_____ / _____ / _____ / _____ /

TITULAR Cta.: _____

Atte.

Fdo.: _____

Sr. Director del Banco o Caja: _____

DOMICILIO: _____

POBLACION: _____

CODIGO POSTAL: _____

_____, ____ de _____ de 200__

Estimado Sr.:

Le ruego que a partir de la fecha todos los recibos de las cuotas colegiales que reciban a mi nombre en esa entidad presentados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, Demarcación de Cuenca, sean adeudados en:

CODIGO CUENTA CLIENTE(C.C.C.): ENTIDAD OFICINA D.C. N° CUENTA
_____ / _____ / _____ / _____ /

TITULAR Cta.: _____

Atte.

Fdo.: _____

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA-LA MANCHA
DEMARCACIÓN DE CUENCA**

NORMAS DOMICILIACIÓN BANCARIA

Bajada San Martín, nº 5 - 16001 CUENCA TELEF. 969241166 FAX. 969229841

- Esta domiciliación bancaria es válida exclusivamente para la Demarcación de Cuenca.
- La domiciliación bancaria es aplicable a colegiados residentes, no residentes, habilitados y sociedades de arquitectura inscritas en el COACM.
- Se aplicará sobre todas las cuotas colegiales y/o facturas devengadas.
- No se aplicará sobre aquellas cuotas colegiales devengadas, siempre que sea de aplicación la gestión de cobro de honorarios a través de la Demarcación.
- Como excepción, en las cuotas colegiales devengadas por visado de la obra oficial, el cargo se realizará cuando lo notifique expresamente el colegiado, o en su caso, en el momento de percibir los honorarios de la administración.
- El documento de domiciliación bancaria se remitirá a la Demarcación de Cuenca debidamente cumplimentado y con firma original.
- El titular de la cuenta bancaria debe ser el colegiado, habilitado o la sociedad de arquitectura.
- El colegiado, habilitado y sociedad de arquitectura puede interrumpir en cualquier momento la domiciliación bancaria.
- En caso de devoluciones, los gastos bancarios ocasionados más 15 € de gastos de administración, serán por cuenta exclusiva del colegiado, además de anular de oficio la domiciliación bancaria.

Cuenca, noviembre de 2007